



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE PERSONAL DE SERVICIOS/OPCIÓN LAVANDERÍA POR EL TURNO ESPECIAL DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2021, DEL DIRECTOR GERENTE DEL CITADO ORGANISMO (BORM Nº 72 DE 29 DE MARZO), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS Y RESULTAN SELECCIONADOS.

Habiendo finalizado sus actuaciones, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 1 plaza de la categoría de Personal de Servicios/opción Lavandería por el turno especial de discapacidad intelectual del Servicio Murciano de Salud, convocadas por la Resolución de 16 de marzo de 2021, del Director Gerente del citado organismo (BORM nº 72 de 29 de marzo),

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la relación de aspirantes que han superado las pruebas y resultan seleccionados para el acceso a la categoría de Personal de Servicios /opción Lavandería por el turno especial de discapacidad intelectual del Servicio Murciano de Salud del Servicio Murciano de Salud (anexo I).

SEGUNDO: Los aspirantes dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud la documentación señalada en la base 17 de la convocatoria.

La citada documentación deberá presentarse mediante el escrito que se descargarán a través del enlace habilitado a tal efecto en la página www.murciasalud.es/oposicionisms.

TERCERO: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo previsto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 29 de junio de 2023
La Presidencia del Tribunal

Fdo: Bibiana Encarnación Soto Juárez

